

Primero.- Los bienes se encuentran depositados en la Agrupación Musical Santa Cecilia, calle Mercado, s/n de Archena (Murcia), a cargo del Presidente don Laureano García Martínez.

Segundo.- La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. de la Libertad, 8-2.ª planta de esta ciudad, el día 11-7-02 a las doce horas de su mañana.

Tercero.- Las demás condiciones generales y particulares de la presente subasta, serán publicadas a los efectos de economía de costes a que se refiere el artículo 646 LEC en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cuarto.- Para el caso de que la fecha señalada para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados, exceptuando los sábados.

Quinto.- Igualmente y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar a la demandada, en forma personal o por correo certificativo, por cualquier circunstancia ajena a este Juzgado, sirva la presente publicación de notificación en legal forma a la misma. Y para que sirva de notificación en legal forma a la misma.

Y para que sirva de notificación a las partes del presente procedimiento, demás personas interesadas y público en general, expido el presente en la ciudad de Murcia a 8 de mayo de 2002.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Uno de Murcia

### 4996 Autos 36/1999.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el número 14/1999 se tramita procedimiento de ejecución a instancia de Frutos Pujalte, S.A., contra Frutos Pujalte, S.A., en trámite de procedimiento de apremio en el que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en única vez y en pública subasta de los siguientes bienes:

Lote número uno.

- Una Granalla marca Alju Regine mod. Alonso 09.
- Dos máquinas de moldear marca Internacional con sus respectivas tolvas (tres grandes y una pequeña) con dos cintas transportadores y soportes.
- Un puente-grúa de 5.000 kg.
- Un puente-grúa de 3.000 Kg.

Valor efecto subasta siete mil quinientos doce euros con sesenta y cinco céntimos.

Lote número dos.

- Un molino grande con todos sus accesorios.
- Dos botellas, una de oxígeno y otra de acetileno, con su carro.

Valor efecto subasta seiscientos trece euros con tres céntimos.

Lote número tres.

- Dos máquinas de hacer machos.
- Dos calderas de fundición, grandes.
- Un torno portátil.
- Nueve taquillas metálicas.
- Un torno marca Echea con su carga y componentes hidráulicos.
- Diez cuadros de luces para instalación máquinas.
- Un cepillo con su bancada.
- Una prensa de probar válvulas.
- Un radial de 600, marca Robina.
- Un torno marca Siger con sus respectivos platos.
- Un torno Cobre mod. 023.
- Un torno KCNV.
- Una máquina de disco de corte metálico, marca Exebe.
- Un torno marca Cumbre pequeño con su rascador satélite.
- Un torno Zubat.
- Un cuadro de fuerza para transformador, para consumir menos.

Valor efecto subasta dos mil ciento ochenta y un euros con sesenta y siete céntimos.

**Primero.** Los bienes han sido valorados y se encuentran depositados en Polígono industrial Oeste, calle Paraguay, parcelas 14/1-14/2, Alcantarilla, siendo su depositario don Francisco Frutos Franco, con domicilio en C/ Los Caños, Resid. Los Caños, Dúplex 1, La Alberca.

**Segundo.** La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. de la Libertad, 8-2.ª planta de esta ciudad, el día doce de julio de 2002 a las doce horas de su mañana.

**Tercero.** Para el caso de que la fecha señalada para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados, exceptuando los sábados.

**Cuarto.** Igualmente y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar a la demandada, en forma personal o por correo certificado, por cualquier circunstancia ajena a este Juzgado, sirva la presente publicación de notificación en legal forma a la misma.

**Quinto.** Las demás condiciones generales y particulares de la presente subasta, serán publicadas a los efectos de economía de costes a que se refiere el artículo 646 LEC en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes del presente procedimiento, demás personas interesadas y público en general, expido el presente en la ciudad de Murcia a siete de mayo de dos mil dos.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

## De lo Social número Cuatro de Murcia

### 4982 Procedimiento número 373/2002. Cédula de citación.

N.I.G.: 30030 4 0002749/2002

N.º Autos: Demanda 373/2002

Materia: Baja Médica-Seguridad Social

Demandante: María del Carmen García Maestre

Demandados: Mutua Maz, Way, S.L., I.N.S.S., Tesorería General de la Seguridad Social

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 373/2002 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de doña María del Carmen García Maestre contra la empresa Way, S.L., Mutua Maz, I.N.S.S., Tesorería General de la Seguridad Social, sobre baja médica, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio del día once de junio de dos mil dos a las 11,10 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, 2.º entresuelo (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Way, S.L., en ignorado paradero y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a 10 de mayo de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—La Secretario Judicial.

## De lo Social número Cinco de Murcia

### 4989 Procedimiento número 264/2002.

N.I.G.: 30030 4 0001954/2002

N.º Autos: Demanda 264/2002

Materia: Ordinario

Demandados: Plasbel Plásticos, S.A., Papeles Beltrán, S.A.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan José Armas Cerdá, Juan José Orenes Meseguer contra Plasbel Plásticos, S.A., Papeles Beltrán, S.A., en reclamación por Ordinario, registrado con el número 264/2002, se ha acordado citar a Papeles Beltrán, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio de 2002 a las 9:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 5 sito en C/. Batalla de las Flores, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la

advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Papeles Beltrán, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios

En Murcia a 24 de abril de 2002—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Cinco de Murcia

### 4988 Procedimiento número 889/2001. Cédula de notificación

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que el procedimiento demanda 889/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Segovia López contra la empresa Herodio del Gas, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguientes:

Sentencia cuyo fallo dice: Que estimando la demanda formulada por don Antonio Segovia López contra la empresa Herodio del Gas, S.L., debo declarar y declaro la improcedencia del despido de que ha sido objeto la parte demandante, con declaración de extinción de la relación laboral que le unía con la indicada empresa ante la imposibilidad de readmisión. Condenando a la misma al abono de las siguientes cantidades, la primera en concepto de Indemnización y la segunda como salarios de tramitación.

Indemnización por despido 373.800 pesetas (2.246,58 euros).

Salarios de tramitación 624.680 pesetas (3.754,40 euros) a razón de 4.990 pesetas (29,99 euros).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Herodio del Gas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 8 de mayo de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.